Bioculturas minoritarias y apropiación capitalista: embate a la pluralidad epistémic

Escrito por Víctor Hugo Villanueva Gutiérrez

La producción capitalista t
a superar estos límites
pero sólo lo consigue en virtud de
a alzar ante ella esos mismos límites, en esca
Karl Marx (To

Introducción

En el artículo que el lector tiene ante suyo, se exponen distintos cas
apropiación capitalista se manifiesta como la forma valor que subsu
conocimiento de la cultura del campo dentro de la dinámica de la circulación ampliada para la acumula
casos son ejemplo, por un lado, de la resistencia que las comunidades locales oponen ante la lógica de
de la vinculación indisoluble entre violencia y acumulación para la apropiación y rentabilidad en la trans
del valor que corresponde, también, a un modo de producción específico.

Algunos de los casos los abordé en su momento en el marco de la defensa jurídica participando como
en otros, en el contexto de la movilización social, como académico crítico de la política multicultural de
tiene la función de obnubilar los procesos de apropiación capitalista de todo aquello susceptible de par
de valor del modo de producción que padecemos.

Debido a que esta reflexión se instala en el debate actual respecto al reconocimiento del derecho colec
los pueblos y comunidades originarias y equiparables, es que desarrollo con mayor detenimiento los ca
llamado como perito antropólogo adscrito a la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nac
Historia (CNAN-INAH),[1] ya que intento mostrar cómo es que se presentan distintos tipos de violencia e
apropiación capitalista frente a lo que la Organización Internacional del Trabajo define como aquellas cc
en los países independientes, previo al proceso de conquista y colonización europea y que conservan t
instituciones y modos de vida (Art. 1ro, Convenio 169, OIT).

En ese sentido, resulta imprescindible dar cuenta del estado y la dinámica que guardan aquellas institu
persistentes al periodo de conquista y colonización histórico, específicamente en lo que atañe a lo que

considera como el proceso de creación del conocimiento, que siguen los pueblos y comunidades para s como sujetos culturalmente diferenciados y situados ante un contexto desfavorable de violencia y discr

Para lo cual, considerar el análisis de la pluralidad epistémica (Olivé y otros, 2009) permite identificar las las que el etnoconocimiento, o elementos de éste, es o ha sido embestido por las técnicas de apropiaci en sus distintas manifestaciones y dimensiones) que termina por subordinarle o desintegrarlo en su co interés no pasa por la apropiación de éste como objeto o medio de trabajo para la reproducción de las producción capitalistas fundadas en la incesante producción de excedentes para la acumulación y, con estar en posibilidades de potenciar los instrumentos académicos como el peritaje antropológico integra cultural, que posicionado para la afirmación de la pluralidad epistémica le permita participar al antropól salvaguarda del patrimonio biocultural (dimensión tangible e intangible) y su reconocimiento en el marc autonomía étnica en México.

Índice teórico para la investigación de las técnicas de apropiación capitalista

En el México megadiverso que aún figura entre los 12 países con mayor diversidad biótica -flora endém y fauna 30% como promedio general- y en el que la población indígena se concentra en 68 grupos etnc de 364 variantes dialectales agrupadas en 11 familias lingüísticas, y asciende a un estimado de 15.7 mil los cuales 11.1 millones habitan en las denominadas regiones indígenas –o de refugio- distribuidas en t localidades de 100 habitantes y más (INEGI, 2015), lo que constituye aproximadamente el 14% del total nacional asentada en su mayoría una superficie de 28,033,093has del total de 105,948,306has en las qu población campesina en todo el país (RAN, 2010); la diversidad biológica entre la que se cuenta un apro 7,000 especies de plantas medicinales, adquiere el matiz de biodiversidad culturalmente creada como p proceso de intercambio y de selección cultural sistemática que se manifiesta en el uso medicinal que lo dichas especies en algunas de sus actividades rituales (Boege, 2008: 21).

Y es esa biodiversidad culturalmente creada la que constituye, a su vez, un número considerable de cor como el conjunto de sujetos epistémicos pertinentes para una razón, saber y/o creencia. En ese sentido integrada a una comunidad epistémica determinada, comunidad que a manera de sujeto social no se ir "trascendental" fuera de la historia, sino como la persona real y colectiva que en interacción continua co crea y recrea un conjunto de situaciones particulares que le otorgan especificidad a su modo de procec el que se desenvuelve y con aquél que le es ajeno. En ese orden de ideas, es importante considerar que sujetos epistémicos respecto de ciertas razones y, por ende, respecto de ciertos saberes y no de otros. formamos parte de determinadas comunidades epistémicas" (Villoro, 2001: 147-148).

De esta manera, la biodiversidad culturalmente creada en el contexto de la comunidad epistémica perti comunidad originaria o equiparable, se vuelca en patrimonio biocultural (Pérez, 2012: 46):

En la discusión mundial, sin embargo, se ha acuñado el concepto de 'patrimonio biocultural colectivo' pa manera integrada, de los procesos de integración entre los ecosistemas, las personas de cierta cultura trabaja, y sus sistemas de conocimiento y praxis, a modo de evitar la escisión que coloca por un lado la recursos naturales –como patrimonio natural- y por otro lado la salvaguardia de los conocimientos –pat los grupos tradicionales que los aprovechan, con lo que muchas veces se omite el hecho de que la cada

perdida de la diversidad biológica y cultural es producto de la pérdida del derecho de esos grupos a uti controlar los recursos de los que históricamente habían hecho uso en sus territorios.

En América Latina, un modelo respecto a la legislación en materia de conocimiento indígena y diversida de lo que aquí entendemos por comunidad epistémica, es la Ley Nº 27811 que establece el régimen de conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos, en la república 2002 y que a la letra indica:

Artículo 2. Inciso b) Conocimiento colectivo.- Conocimiento acumulado y transgeneracional desarrollad comunidades indígenas respecto a las propiedades, usos y características de la diversidad biológica.

Artículo 10. Naturaleza colectiva de los conocimientos.- Los conocimientos colectivos protegidos bajo es aquellos que pertenecen a un pueblo indígena y no a individuos determinados que formen parte de dic pertenecer a varios pueblos indígenas.

Estos derechos son independientes de aquellos que puedan generarse al interior de los pueblos indíge de distribución de beneficios podrán apelar a sus sistemas tradicionales.

Artículo 11. Conocimientos colectivos y patrimonio cultural.- Los conocimientos colectivos forman parte cultural de los pueblos indígenas.

Ahora bien, la persona real y colectiva que es la comunidad epistémica en su interacción continua con s crea y recrea un conjunto de situaciones particulares que le otorgan especificidad a su modo de procec el que se desenvuelve y con aquél que le es ajeno; esto es a lo que específicamente habremos de toma «metabolismo general» de la comunidad epistémica pertinente, entiéndase (Villanueva, 2017: 90):

La relación entre sociedad y naturaleza, o más propiamente dicho entre la comunidad originaria y la nat metafóricamente desde la idea del metabolismo al que están sujetos los cuerpos orgánicos. Se concibe ser humano no puede apartarse de la naturaleza, de la Tierra; así como la tierra es la totalidad de eleme constituyen (agua, bosque, mineral, piedra, polvo, etc.), la tierra y la persona mantienen su vínculo en el persona toma de la tierra el contenido energético necesario para su conservación y reproducción, su ve este sentido, los medios de subsistencia no se encuentran separados de aquellos de quienes son objet asimismo, a aquello que es objeto y medio de trabajo no se le condena a su degradación dado que en l desarrollo de las fuerzas productivas, al quedar orientado por el proceso de producción y circulación sir fuerza depredadora de aquello que es objeto y medio de trabajo.

Sin embargo, con la instrumentación de las relaciones sociales de producción propias del capitalismo la personas a la que aquí nos referimos se trastrueca y deja a un lado la relación simple y equivalente con objeto y materia de trabajo: la naturaleza o madre tierra.

Dentro del capitalismo, el proceso general del metabolismo se vuelca externo a la persona dado que es aliena a través del desenvolvimiento del intercambio ampliado y progresivo, toda equivalencia entre nat

esto hace que en el momento en que ello ocurre, la comunidad a manera de sujeto social pase a queda proceso de producción de capital –la valorización del valor- y, con ello, eleva a la máxima potencia una lí amplía como un espiral en el que la órbita de la circulación avanza hacia la dominación del espíritu hum todas y cada una de las cualidades de la Tierra en términos planetarios.

A esto, la sociedad burguesa le toma como trabajo productivo en tanto que: "El trabajo mismo sólo es p incorporarse al capital, con lo cual el capital constituye el fundamento de la producción y el capitalista e dirigente de la producción" (Marx, Tomo I, 1971b: 249)

El establecimiento del trabajo productivo como fenómeno social desde el cual se organiza la reproducti sociedad, tiene su correlato político-jurídico en el "Estado liberal centrista" como el modelo de orden co y administración que a partir del siglo XVIII se constituye, consolida y expande a nivel planetario desde l occidentalizada, siendo éste un elemento clave de legitimación de la economía-mundo capitalista en la popular"; de las cuales la creación y expansión burocrática para la toma de decisiones internas y la cent aquellos Estados fuertes, han sido sus características de origen (Wallerstein, 2014: 47 y 48).

Dicho aparato instrumenta la apropiación de la tierra que opera el capital por medio de la violencia arm uso de suelo o la apropiación de los saberes locales que se traduce en despojo, en el que la actividad e plusvalor justifica la transfiguración sociocultural y paisajística, y con ello la superexplotación, expoliació forzado de la población según sea el caso.

Esto es lo que Marx y Engels identificaron como el cercamiento continuo que hace referencia a la acum capital como producto de la apropiación de la tierra dada la separación de los medios de producción y a las y los productores directos que genera propiedad privada de orientación burguesa, trabajo asalaria

Esta situación es cualidad orgánica del modo capitalista de producción, lo cual hace que se presente de intensificada de forma continua durante todo el avance de este modo de producción según el grado qu desarrollo de las fuerzas productivas, y no así una "fase" novedosa o actual, sino todo lo contrario: funda en el sentido de permanente, constante, y manifiesta en las diversas formas que se han dado para hace acumulación capitalista, tal como lo apuntara Marx en su momento (Marx, Tomo I, Volumen 3, 1975: 77

Podemos denominarla acumulación originaria porque en vez de resultado histórico es fundamento hist específicamente capitalista [...] Señalemos, empero, que todos los métodos para acrecentar la fuerza pr trabajo surgidos sobre ese fundamento, son al mismo tiempo métodos para acrecentar la producción d plusproducto, que a su vez constituye el elemento constitutivo de la acumulación [...] La llamada acumu por consiguiente, más que el proceso histórico de escisión entre productor y medios de producción [...] pues, abarca en realidad toda la historia del desarrollo de la moderna sociedad burguesa [...]

Para Marx y Engels, era claro que toda apropiación establece relaciones sociales de producción, en ese apropiación sin producción y reproducción de las relaciones sociales que se generan; la apropiación se categoría económica producción sobre la cual se yergue la categoría jurídica de propiedad, y así sucesiv pues, concatenación entre categorías ideológicas, políticas, jurídicas y categorías económicas en el senc misma que obedece a la tendencia histórica en formaciones sociales específicas (Marx, Tomo I, 1971b:

En ese sentido, dichos autores indicaron que las técnicas de apropiación capitalista entendidas como vi manifestaciones y dimensiones es, por sí misma, una potencia económica: "En la historia real el gran pa como es sabido, la conquista, el sojuzgamiento, el homicidio motivado por el robo: en una palabra, la vi Volumen 3, 1975: 892).

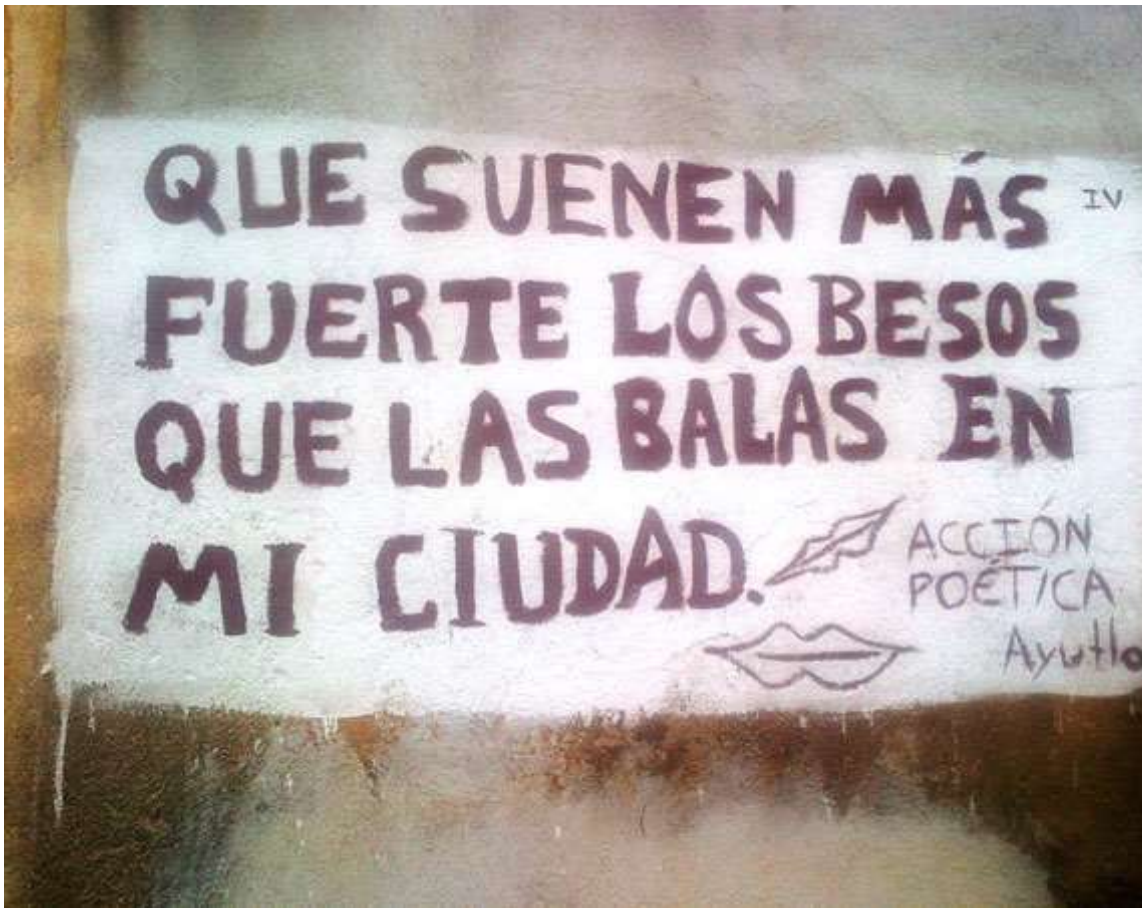

Imagen 1. Ayutla de los Libres, Guerrero. Fuente Víctor Villanueva (2015)

Ergo, la subsunción, como sometimiento o subordinación del trabajo por el capital, en su estado real tra que a través de la alienación del ser opera en la producción y reproducción de las personas y los colect cosificados por efecto de su abrupta separación frente a su naturaleza, transfigurados en su totalidad c (Veraza, 2008) al quedar sometidos por las técnicas de apropiación capitalista.

Como parte de tal situación, las distintas imágenes que niegan la diferencia –expresado como lo real de Estado- también son formas de asegurar la acumulación de capital ideologizada desde el supuesto mitc económico, el progreso técnico e industrial, el empleo asalariado, el cosmopolitismo, el arribo a la mode incremento en la "calidad de vida" entendida ésa como la subsunción real del trabajo por el capital.

En México, el mejor de los ejemplos del llamado multiculturalismo de Estado fue aquel que en su mome "indigenismo", política pública surgida durante la primera mitad del siglo XX y dirigida a la atención de lo comunidades originarias cuya pretensión era superar el atraso sociocultural en el que se encontraban l conducirlas, a través de programas de desarrollo socioeconómico, a una etapa superior de su estadio e de una política de Estado dirigida hacia la subsunción real del trabajo –de la fuerza de trabajo que somc todos, comunidades originarias y "sociedad nacional"- por el capital.

Como es bien sabido, esto en sí mismo operó en detrimento del patrimonio biocultural de las comunid manera de conquista -colonialismo interno- del conjunto de bienes culturales tangibles (paleontológico

históricos y artísticos, edificados y paisajísticos, muebles e inmuebles) e intangibles (lingüísticos, filosófic en los cuales descansa la identidad étnica de dicho sujeto social,[2] bajo la dicotomía del "indio muerto" estos, al primero habría que tomarlo como estandarte nacional de valentía frente al conquistador; al se de las supervivencias culturales por superar.

Así, aplicando distintas manifestaciones y dimensiones de la violencia estructural que organiza a la "soci mestizocrática, tanto las instituciones de Estado como particulares, se apropiaron de vestigios arqueoló históricos, muebles e inmuebles, en uso y dotados de significado por las comunidades originarias o equ

El sentido de esta introducción teórica tiene el objetivo de presentar un *corpus* interpretativo que dé ca algunas de las distintas formas en las que operan de las técnicas de apropiación capitalista y que no ne manifestación de un tipo de violencia armada o paramilitarizada, sino, precisamente, de lo que se toma estructural como aquella manifestación de la apropiación capitalista que opera de manera continuada dimensiones y que naturalizada por las personas tiene por objetivo el llevar dócilmente hacia los cause aquello susceptible de la valorización del valor.

Con tal interés, en este artículo se muestran algunas de las manifestaciones que corresponden a la don venido haciendo la sociedad burguesa respecto a conocimientos y elementos culturales de aquellas co dimensión económica de la violencia toca los temas de trabajo, producción, productos, conocimientos, creativas.

La violencia económica encubierta en la categoría de "trabajo libre" no es una expresión simbólica de la es la manifestación material e introyectada de la misma, dado que es, precisamente, aquella dimensión estructural a la violencia ejercida en el contexto de las relaciones sociales de producción capitalistas.

Imagen 2. Ante la violencia del capital, la resistencia. Fuente Víctor Villanueva (201

La violencia como potencia económica del capital debe entenderse en sus dos dimensiones fundantes: acción de apropiación con orientación hacia la valorización del valor y, con ello, orientada hacia la produ relaciones sociales de producción específicas y; por otro lado, es la acción de crear todo un entramado cultural en el que la marginalización de cierto tipo de población –fuerza de trabajo, trabajo libre- posibil la misma orientación que la primera, pero dedicada a la reproducción de las relaciones sociales de proc capitalistas. En la primera, el desembolso económico o el gasto militar/paramilitar –capital variable- para implica la disolución del lazo vital entre los medios de producción, los productos y las y los productores de apropiación; mientras que en la segunda forma de apropiación, el coste de la misma es inferior dado desembolse como el gasto que implica la violencia armada ya fueron consumados con anterioridad –ca requerida dada las condiciones favorables en las que se desenvuelve la apropiación, condiciones que se naturalización de la marginalidad por efecto de la escisión entre los medios, los productos y las y los pro

En ese sentido, la distinción entre una y otra dimensión de violencia se encuentra en otros dos element la apropiación para la acumulación originaria y la propiamente capitalista: una, el coste de apropiación; entre «apropiación para la producción» de las relaciones sociales de producción propiamente capitalista precede y es palanca que permite la emergencia y extensión de las formas de acumulación propiament habrá de considerarse como «apropiación para la reproducción» de las relaciones sociales de producci es lo mismo, la acumulación capitalista generalizada.

Las formas de acumulación, originaria y capitalista, estarán presentes durante toda la historia del modo capitalista y su sociedad burguesa, ya sea que se encuentre como orden civilizatorio dominante, en cris Sin embargo, cada una tiene su especificidad y operan según la extensión e intensificación que permita fuerzas productivas en los contextos locales, regionales, nacionales, internacionales o transnacionales, e

la circulación ampliada del capital y el "trabajo libre" se encuentre condicionado por la marginalización c ha hecho.

Como bien apuntó Marx en su momento: "La coerción legal al trabajo conlleva demasiados disturbios, v suscita mala voluntad, etc., mientras que el hambre no sólo constituye una presión pacífica, silenciosa, i como el más natural estímulo a la industria y el trabajo, provoca los esfuerzos más intensos" (Marx, Tom

Metodología de la investigación para casos de litigio estratégico con comunidades originarias y equipara

Lo que he denominado «peritaje antropológico integral con dictamen cultural», es una herramienta teór le permite al antropólogo(a) participar de la antropología forense. En América Latina, a partir de que la (Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de la Comisión Inte Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), acumularon expe de distintos países del continente, respecto al reconocimiento de los derechos colectivos y la autonomí comunidades originarias o equiparables, es que el litigio estratégico cobró importancia en términos de procedimiento judicial desde el cual los argumentos litigiosos basados en los derechos económicos, soc ambientales (DESCA) posibilitaron el reconocimiento a una vida digna, como derecho humano, de aqué comunidades.

Según la ONU, el litigio estratégico se entiende también como litigio paradigmático, litigio de interés púb justas. En la jerga jurídica el «litigio estratégico» refiere al hecho de apuntalar los derechos humanos (D jurídica desde la cual se construye la argumentación aplicable a situaciones de violación institucional de fundamentales de las personas y las comunidades afectadas por algún programa, plan, proyecto o reso integridad personal y territorial. Este tipo de litigio intenta trascender el limite unidimensional de la dem individualizante del sujeto de derecho y la desarticulación del contexto, para arribar a la transformación jurisdiccionales de los Estados nacionales (ONU, 2007).

En ese marco, el peritaje antropológico integral con dictamen cultural para acompañar procesos judicia comunidades viene a posibilitar la construcción de un argumento sólido desde el cual el personal jurisc instancias que en su momento tienen conocimiento de casos en los que los derechos fundamentales p la una vida digna son violentados, pueden allegarse de información pertinente para el reconocimiento e colectivo de sujetos culturalmente singulares o diferenciadas en el contexto de las "sociedades naciona

Considerando que en América Latina, los Estados nacionales –incluso los autodenominados plurinacior tradición jurídica de origen liberal, es posible empatar la definición que el derecho procesal mexicano ti como medio de prueba.[5]

Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), es susceptible de tomarse cor aquello que se ofrezca como tal, siempre que pueda ser conducente, y no vaya contra el derecho, a juic Cuando la autoridad judicial lo estime necesario, podrá por algún otro medio de prueba, establecer su a CPEUM). En ese sentido, el medio de prueba es aquel procedimiento que lleva a cabo un especialista er solicite dictaminar -a manera de aportar una opinión técnica y científicamente sostenida- siguiendo la a técnicas científicas, artísticas o prácticas, según sea el caso. De esa manera, siempre que en los asuntos

el examen de personas, hechos u objetos, se procederá con intervención de peritos, quienes son aquel portadoras de conocimientos específicos con título o cédula profesional que los acredite como tal.

Para el caso de las personas integrantes de pueblos y comunidades en lo particular, la legislación feder siguiente acotación en su Código Nacional de Procedimientos Penales (Art. 420, CNPP):

Cuando se trate de delitos que afecten bienes jurídicos propios de un pueblo o comunidad indígena o b alguno de sus miembros, y tanto el imputado como la víctima, o en su caso sus familiares, acepten el m comunidad, conforme a sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos ir resolver el conflicto, se declarará la extinción de la acción penal, salvo en los casos en que la solución nc perspectiva de género, afecte la dignidad de las personas, el interés superior de los niños y las niñas o c libre de violencia hacia la mujer.

En estos casos, cualquier miembro de la comunidad indígena podrá solicitar que así se declare ante el J

Se excluyen de lo anterior, los delitos previstos para prisión preventiva oficiosa en este Código y en la le

Sin embargo, es precisamente este tipo de legislación la que manifiesta el carácter faccioso del Estado r multiculturalismo que reconoce el derecho de los pueblos y comunidades originarias y equiparables pa sistemas normativos internos, únicamente en los casos en los que no se comprometa la legislación pen división entre fuero común –"delitos no graves"- y fuero federal –"delitos graves"- viene a determinar la c sistema normativo comunitario.

Si esto es evidente en la administración de la justicia penal, en el caso de los demás ámbitos del derech «derecho indígena» no es considerado como aparato jurisdiccional para asuntos como las que siguen:

- nominación de la ciudadanía (nacionalidad);
- resolución de controversias por motivo de deslinde de tierras (propiedad agraria);
- desarrollo agropecuario (soberanía alimentaria);
- aprovechamiento o afectación de flora y fauna e impacto en aguas dulces o marítimas (ambiente y b
- uso de organismos genéticamente modificados (investigación, producción y consumo);
- nacimiento, nombre propio, matrimonio y defunción (registro civil);
- portación y uso de arma de fuego para autodefensa, caza, pesca, y recolección (seguridad personal y
- posesión y trasiego de plantas con sustancia psicotrópica por motivo ritual o medicinal (delitos contr
- decreto de áreas naturales protegidas y captura de carbono (servicios ambientales);
- extracción de minerales, combustibles fósiles y generación de energía (liberalización de bienes comu
- construcción de infraestructura (complejos industriales, comunicaciones y transportes);
- conocimiento y arte nativos (propiedad intelectual);
- expansión urbana y migración interna (inversión inmobiliaria y movilidad humana);
- trabajo agroindustrial, condiciones laborales, límite de jornada y salario (derecho laboral); entre otros

Imagen 3. Asamblea comunitaria en el Itsmo de Tehuantepec, Oaxaca. Fuente Víctor Villanu

Por lo que el peritaje antropológico como medio de prueba al igual que cualquier otro tipo de examen c jurisdiccional o administrativo, cobra relevancia precisamente en los casos en los que la legislación naci y de *iuris* a la emergencia del sujeto autonómico indígena. El peritaje antropológico integral con dictame una de las herramientas desde las cuales es posible concatenar los DESCA y contribuir al reconocimien colectivo de los pueblos y comunidades originarias y equiparables en el campo del derecho.

En ese orden de ideas, este tipo de peritaje fija su atención en los modos de vida y sistemas normativos controvertidos y movilizados, así como en los acontecimientos y en el contexto en el que se sucedieron la aproximación técnica que permita la articulación transdisciplinar para cada caso específico,[6] conside es producir el dato etnográfico desde el cual se allegue información cultural que indique el sentido que juzgado y posibilite observar la pluralidad realmente existente al interior de las "sociedades nacionales".

En términos del procedimiento investigativo para llevar a cabo este tipo de periciales, tenemos como m considerar:

I. Revisión documental

a) Revisión y análisis de la información etnográfica, histórica, jurídica, geográfica, ecológica, entre otras s

b) Fuentes archivísticas, hemerográficas, públicas y privadas.

c) Informes, proyectos, resolutivos, convenios.

II. Contextualización

a) *In situ*, inspección de campo en la zona de impacto o localidad en la que se sucedieron los hechos, co caracterizar el objeto de estudio y definir el sujeto social de interés.

b) Aplicación de sistemas de información geográficos para el levantamiento de sitios representativos pa interés para la investigación.

c) Aplicación de entrevistas o consultas (directas, estructuradas, semiestructuradas o de opción múltiple genealogías.

d) Aplicación de técnicas de investigación etnográfica como la observación directa, rapport y bola de nie

III. Argumentación

a) Considerando que el peritaje antropológico de carácter integral y con dictamen cultural constituye ur expone de manera puntual y sistemática el dato etnográfico, la argumentación presentada consiste en conclusión las distintas características culturales que aportan sentido a los hechos puestos en cuestión

Imagen 4. Guardia comunitaria de La Palma, Huasteca Potosina Fuente Víctor Villanueva

En el caso de que la integralidad ocupe de la participación de especialistas en las demás ramas de la cie (antropología física, arqueología, etnología, etnohistoria, historia, lingüística), o en otras ciencias sociales naturales, la aplicación metodológica integrará técnicas y procedimientos en función de la información c concatenar al dato etnográfico con el objetivo de consolidar y profundizar el argumento antropológico r

de vida, episteme y sistemas normativos diferenciados y controvertidos, en los acontecimientos, y en el sucedieron los hechos.

Si el objetivo del peritaje de este tipo es dictaminar respecto de la cualidad cultural que caracteriza a las objetos que se tienen por examinar, la lectura de los mismos se debe acompañar de las técnicas que p aproximación a los elementos que participan en la construcción del sentido práctico y simbólico de los reviste a los hechos juzgados en los que las personas se ven involucradas, o de los objetos examinados que el perito antropólogo(a) tiene por objeto de estudio en específico; esto es, considerar a la cultura c de la ciencia antropológica conduce a la concatenación integral del conjunto de información rebabada técnicas (desde el fechamiento por C14, pasando por la genealogía hasta la historia de vida, la entrevist participante, o la taxonomía de flora y fauna y el análisis de laboratorio), pero que al momento de su int exponer a través del dato etnográfico la valoración específica que tal o cual grupo social construye resp acontecimiento u objeto (presente y/o pasado).[7]

Como se verá en los casos que se reseñan a continuación, las situaciones y bienes culturales sobre los peritajes antropológicos con dictamen cultural han permitido la concatenación de distintas técnicas y c a los saberes y cultura del campo: la producción textil y de destilados, la taxonomía nativa de flora y fau productivos y climatológicos, entre otros, que ejemplifican aquello considerado patrimonio biocultural c comunidades originarias o equiparables de México.

El problema: la pluralidad realmente existente embestida por la apropiación capitalista

La investigación respecto al conocimiento indígena, sin duda, es uno de los temas que la antropología h una amplia variedad de aproximaciones y que a la fecha muestra que la forma en la que las distintas so entorno como parte del metabolismo general, constituyen epistemologías culturalmente situadas (Villar

Es ampliamente aceptado hablar de una pluralidad epistémica realmente existente desde la cual plante de respuestas eficientes para la resolución de problemáticas sociales, ecológicas, económicas, entre otr civilizatorio de la modernidad capitalista (Echeverría, 1991) ha provocado y que en la actualidad se encu transnacional de extensión intensificada (Robinson, 2013 y 2015) desde la cual, por ejemplo, el etnocon su entorno se vuelca objeto o medio de trabajo valorizado dando pie a la explotación epistémica (Marx, 1996), subordinándole o aniquilándolo por efecto de la destrucción ambiental.

Sin embargo, es en tanto respuesta posible y antagónica a la valorización del valor que la pluralidad epi su condición de potencia. En contra posición, la afirmación de dicha pluralidad se vuelve necesaria para reales a la sociedad del consumo y la acumulación. En esta dialéctica, la correlación de fuerzas ha sido f epistémica de la modernidad capitalista que se manifiesta como desarrollo de fuerzas productivas[8] pa circulación ampliada de mercancías, y que desdeña todo aquel conocimiento que no persiga dicha mot otros, 2013: 17):

Las tecnologías que se utilizan [...] forman parte de un tipo novedoso de sistemas de producción de cor intervención en la realidad natural y social que surgieron en el siglo XX como consecuencia del desarrol y su superposición con intereses extracientíficos, particularmente los militares y los económicos, que m llamado sistemas 'tecnocientíficos'. El nombre provienen del hecho de que se trata de un tipo de sistem

característica principal es que están constituidos por agentes internacionales que se plantean obtener t
transformando la realidad natural y social, o ambas. Uno de los primeros sistemas tecnocientíficos del s
Manhattan, mediante el cual se construyó la bomba atómica [...]

La segunda mitad del siglo XX vio crecer, de manera acelerada, muchos sistemas tecnocientíficos en tor
espacial, nuclear, de nuevos materiales, redes satelitales e informática, así como de biotecnología y gen
diseñan y operan esos sistemas tecnocientíficos tienen el interés primordial de obtener ganancias econ
que muchos otros valores, , entre ellos los epistémicos –es decir, aquellos en función de los cuales evalu
de conocimiento y calificamos al conocimiento como tal, como conocimiento-, quedan subordinados a a
(militares o económicos).

En ese orden de ideas, es que en el modo capitalista de producción se ha generado una estratificación
epistemológico (Foucault, 1992 y 2001). La estimación que se hace del tipo o modelo de conocimiento e
cualidades de valorización, la posibilidad que cierto conocimiento pueda llegar a tener en los circuitos c
determinará el interés que sobre el mismo se deposite, lo que ha llevado en los hechos a la anulación d
pro natura que como mínimo jurídico pudiese evitar la afectación a los nichos ecosistémicos habitados
minoritarias.

Si bien desde la época clásica del pensamiento filosófico eurocéntrico (Lander, 2000), los griegos plante
religión y filosofía, entre crematística y economía, entre doxa (δόξα) y episteme (ἐπιστήμη), para el caso
modernidad capitalista se considera que son el conocimiento habitual o folclórico y el conocimiento cie
opuestos en tanto, el primero, es aquel anclado en el sentido común (doxa) mientras que, el segundo, e
por su condición de rigurosidad metodológica (episteme) en un *continuum* acumulativo (Gramsci, 1976

A esa acumulación continua de conocimiento científico es a la que se le define como desarrollo de las fu
(tecnológicas, científicas y químicas), desarrollo que tiene su motivación en la valorización del valor que
acumular capital. La producción y acumulación de capital es lo que le otorga sentido al conocimiento co
la modernidad capitalista.

En ello, el etnoconocimiento es discriminado y colocado al margen de la práctica intelectual por lo que t
aparentar un tipo de "racismo epistemológico" o "desprecio ontológico" (Grosfoguel, 2011 y 2016), sin en
observa el propio conocimiento nativo -o elementos del mismo- no en pocas ocasiones es subsumido p
apropiación capitalista en tanto conocimiento susceptible de su participación en los circuitos comercial
para el desarrollo de las fuerzas productivas o como medio de producción de mercancías. A su vez, dich
no ser objeto de apropiación para la acumulación al privilegiarse la extracción de los bienes comunes e
comunidades, y así desintegrar la relación metabólica que éstos tienen con su entorno y con ello disolve
producido a lo largo de la historia y generado por las comunidades.

De esta manera, el embate que padece el conocimiento indígena o nativo cercado por el desarrollo del
producción permite, más bien, plantear que el problema de la estimación desigualdad entre tipos y mo
obedece a las posibilidades de ser o no explotado a través de la apropiación privada e introducción a lo
de bienes en una amplia gama de manifestaciones que van desde la producción agrícola, pasando por
farmacéutica, hasta los grandes emprendimientos de infraestructura para el desarrollo impulsados por
transnacional.

Imagen 5. Materiales locales para la construcción de vivienda entre los Odhami del Norte, Chihuahua y
Villanueva (2008)

En base a la experiencia que he tenido como perito antropólogo y en el acompañamiento comunitario p
los que comunidades originarias y equiparables se han visto impactadas por los efectos de la explotacic
desintegración, es que en los últimos diez años de ejercicio profesional he podido observar cómo, por e
comunidad *nahua* y ñahñö de las Huastecas potosina, hidalguense y veracruzana que se ocupa como t
migrante en plantaciones de Chihuahua,[9] así como entre la comunidad ñuú *savi* y *triqui* oaxaqueña oc
norte del pacífico,[10] la cultura campesina los hace portadores de la preparación física y los conocimien
necesarios para desarrollar las actividades productivas por las cuales son contratados, lo cual permite a
costo de producción posibilitando la maximización de las utilidades.

Situación similar que se presenta en el cultivo de enervantes como la marihuana y la amapola, en la que
origen indígena o mestizo de la sierra de Chihuahua (triángulo dorado ubicado entre los estados de Chi
Sinaloa) deciden emplearse empujadas por la necesidad u obligadas por la fuerza de las armas en su te
de sus tierras, en ello es el empresario del narcótico el que opera la explotación epistémica, que en oca
privación de la libertad cuando no de la vida de las personas empleadas en esa actividad.[11]

Para el cultivo de enervantes, la aplicación de las técnicas de apropiación capitalista ponen directament
epistémica de las y los campesinos indígenas y mestizos que habitan en las amplias regiones de refugio
del campo es subsumida por la producción agroindustrial de marihuana y amapola volcándolas en «zor
intensa acumulación» en el ramo del narcotráfico.

En la Causa Penal 23/2013, abierta en contra de una persona de origen *tu'un sabi* o mixteca, en la mun
Ixtayutla, asentada en la región costa norte del estado de Oaxaca, por motivo de su participación en act
la producción de enervantes, la investigación pericial permitió observar que una de las tendencias cultu

en la zona de estudio, fue precisamente la extensión de la «cultura de la violencia» relacionada a activid producción, distribución, circulación y consumo de enervantes. En términos generales esta es la cadena producción de capital.

Para el caso en cuestión, es el capital que se genera precisamente resultado de la inserción de la fuerza producción como en la distribución y circulación de enervantes, situación que en distintos estados de la provocado la explotación de distintas maneras de la población nativa, por ejemplo: en la etapa de produ los traficantes buscan fundamentalmente tres condiciones que como medios de producción abaraten e con esa intención se instalan en zonas rurales deprimidas económicamente para tener un fácil acceso a enganchan a la población de dichas zonas en la producción y cuidado de la siembra, y por último, adem fuerza de trabajo y aprovechar la necesidad del indígena y campesino pobre, utilizan de éstos su conoc producción agrícola con todo lo que eso implica (conocimiento del terreno, de las condiciones climatoló alimañas que puedan afectar el producto, de los trazos de acceso, etc.). Mientras que en la etapa de dis esta población es susceptible de ser enganchada debido a su destreza en el tránsito por la zona, su cor capacidad para "mimetizarse" con el entono.

Lo anterior se colige de las entrevistas levantadas a personas de la zona durante el trabajo de campo, ir me llevó a recorrer la franja territorial que comprende los municipios de Santiago Ixtayutla, Santiago Jan Nacional y Pinotepa de Don Luis, como área que permite una aproximación importante a la dinámica pr subregión conocida como Costa y Sierra Baja.

Descripción que ejemplifica precisamente la conceptualización que se sustenta para responder sobre la culturales en el entendido de que la tendencia cultural de la violencia provocada por el narcotráfico no s por la vía armada y el ajuste de cuentas, sino que su fuente se localiza precisamente en el proceso de v su cadena de producción, distribución, circulación y consumo de los enervantes.

A esta cadena de producción se ven sujetas las personas integrantes de pueblos y comunidades origina medio de la explotación epistémica en la actividad productiva señalada. De tal manera que la violencia e genera desde el proceso de producción señalado, impacta y sujeta por medio de la explotación del con campesinos indígenas y mestizos de la zona intervenida.

En el sureste mexicano, las comunidades mayas de Chiapas han venido denunciando la prospección (in recolección, inventario, identificación taxonómica de recursos biológicos y genéticos, recolección de cor etnobotánicas) que se ha venido haciendo silenciosa y sistemáticamente por parte de antropólogos, bio amparo de universidades y centros de investigación auspiciados por empresas farmacéuticas que busc irregular a componentes de la biodiversidad (incluyendo recursos genéticos y sus derivados) o a los cor tradicionales de los pueblos indígenas asociados a ellos.

Imagen 6. Materiales locales para la construcción de vivienda en la Mixteca alta, Oaxaca Fuente Víct

El caso de CBG-MAYA en el que tuvieron participación el Colegio de Frontera Sur Ecosur, la Universidad compañía biotecnológica molecular Nature Limited de Gales (Alarcón, 2010), ha sido uno de los que ma la atención.[12] Situación que continúa presentándose en zonas con influencia de grupos paramilitares.

El caso de las comunidades originarias y mestizas productoras de mezcal (del náhuatl, *mezcalli*) en la Sie que se oponen a la publicación de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-199-SCFI-2015, referente a la especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba, por considerarla discrimir representa una amenaza para la producción y comercialización de los mezcales tradicionales de la regic derecho a la igualdad real de oportunidades para cientos de productores rurales de México, particularm originarios, portadores del conocimiento histórico respecto a la totalidad del proceso de producción de cual pretenden otorgarle una denominación inferior (*komil*) según el Proyecto de Norma referido.[13]

En este asunto, se abrió la Queja 321 en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRE de las familias integrantes de comunidades oaxaqueñas productoras del destilado, con una experiencia la producción del mezcal de por lo menos algunos cientos de años, denunciaron que a pesar de continu artesanal del destilado han quedado fuera de la Denominación de Origen Mezcal (DOM), ya que se les h autoridad competente (Dirección General de Normas de la Secretaria de Economía) el uso de las palabr maguey, lo cual lo han considerado injusto y violatorio de su derecho colectivo y una grave afectación a biocultural por efecto de la producción agroindustrial e intento de desarticulación del proceso producti

Con todo interés, es que se le dio seguimiento al asunto y se asesoró al personal del CONAPRED en el s opinión técnica respecto a la pertinencia de considerar al mezcal como un producto de la cultura del ca indígena, en el que se concatenan distintos ámbitos del conocimiento medioambiental, geográfico, clim y culinario, que las comunidades productoras han generado como resultado de años de dedicación y es

a los destilados y en específico al mezcal. Por lo que la palabra misma es importante para las y los prod destilado, ya que esa contiene sentido al significar experiencia, conocimiento y uso ritual, que coloca al dinámica comercial a la que la agroindustria, por medio de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-199-S restringirla.

Aunado a eso, el término *komil* no sólo es una palabra que no comparten la mayoría de las familias pro además no corresponde al sentido y significado que se ha otorgado al paso del tiempo al término mezc norma, estas comunidades estarían obligadas a cambiar su lenguaje y legado cultural a partir de una de imposición administrativa de Estado con fines alejados al uso y costumbre de las comunidades campes mestizas de distintas zonas del país, y a favor de corporaciones nacionales y transnacionales como lo sc Diageo, Pernod Ricard, entre otras.

La apropiación que la agroindustria de los destilados, auspiciada por la Secretaria de Economía, preten y el proceso productivo, también provocará la emergencia de un estigma comercial que golpeará a toda productoras artesanales de mezcal al acarrear desconfianza y confusión entre la población consumidor extranjera, pues dicha normalización es proclive a construir un escenario en el que la "calidad" del prod medida siguiendo estándares de producción parciales al haber sido establecidos por la agroindustria de antagónica a la producción artesanal.

Dicha calidad en la producción atrae prestigio sobre todo entre la población consumidora que como su atención en lo que pueda decir de ella misma, el consumir la marca de mayor "prestigio".

En ese orden de ideas, estaríamos ante una medida administrativa que colocaría al término mezcal com del estigma que recaería sobre las familias productoras artesanales del destilado. Estigma que trastruec volverle el término que asume la marca del estigma, si el término mezcal colocaría a la agroindustria co expresaría de manera simbólica la violencia económica que el mercado operaría como técnica de aprop queda claro que, en este caso, dichas técnicas escinden sutilmente al productor originario de su produc distorsión que provocaría la agroindustria.

En la península de Yucatán, también las comunidades mayas denuncian la instrumentación del monocu transgénica en más de 250,000has impulsado por la transnacional Monsanto, con el cual se pretende ir del tipo OGM violentando el derecho humano de la población en general, y de los apicultores en lo part ambiente sano y a la consulta libre, previa e informada, con lo cual el proceso de producción artesanal c vería afectado sustancialmente al provocar modificaciones en los periodos de polinización y ciclos prod conocimiento histórico respecto a la producción artesanal de miel les ha permitido a los apicultores ma su entorno de una manera sostenible al paso de los años, y lo cual sería afectado permanentemente.[14] instituciones gubernamentales como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (tergiversan la información que los pueblos originarios de la zona demandan violentando el derecho a la informada.

El pueblo *ayuujk jää'y*, del municipio de Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca, ha denunciado la apro diseñadora de origen francés, Isabel Marant, ha hecho del patrimonio cultural común al estampar en su (primavera-verano, 2015) patrones gráficos tomados de la *xaam nïxuy* o blusa de Tlahuitoltepec, la cual indumentaria femenina de la comunidad tiene un uso diferenciado según el rango de edad de las muje gráfico, tanto en la distribución de los bordados que contiene la prenda como en los íconos que se bor

orden cosmogónico que guardan los elementos naturales plasmados en la prenda. Ese patrón de elem
siguientes figuras: *tsääjts*–maguey, *pijy*–flor, *xëëw*–sol, *nëëj*–agua, *kojpk*-montaña, mismas que se vincula
histórico respecto a la reproducción de la vida material y simbólica en el contexto de sierra norte de Oa

Del caso Tlahuitoltepec, cabe ahondar un poco más ya que tuvo resonancia más allá de su ámbito natu
diseño y confección de prendas para vestir. Diversos sectores de la "sociedad nacional" manifestaron su
cooperativas textiles, grupos de artistas escénicos y asociaciones civiles que acompañan a distintas com
en sus reivindicaciones. La apropiación de técnicas, procedimientos y diseños, elaborados por integrant
comunidades en México y América Latina no es novedad, las industrias culturales suelen apropiarse de
susceptible de entrar en la circulación ampliada a manera de consumo cultural.

En este caso, la Presidencia Municipal de Santa María Tlahuitoltepec Mixe fue la instancia que conformó
administrativo CCDSV/25/2015 respecto a la denuncia que encabezaron las mujeres del pueblo *ayuujk j*
pueblos originarios de Oaxaca, en cuyo municipio se asienta uno de los 417 que se rigen por sistemas n
aquel estado de la república mexicana. Al ser éste un municipio regido por su propio sistema normativo
mandata a la autoridad municipal atender la denuncia y requerir de las autoridades estatales y federale
atención con el objetivo de detener la apropiación que hace Isabel Marant de su patrimonio cultural.

La comunidad argumentó que Tlahuitoltepec Mixe es una "entidad viviente" (*sic*) porque no es pasado, e
es un museo, no es mero folclor, sino portadora de cultura que hace referencia a la biodiversidad de la
antagónica, "Isabel Marant" es una marca que se apropia de patrones gráficos tomados indiscutiblemer
Por lo que dicha apropiación atenta en contra de la identidad y cultura de nuestro pueblo, los *ayuujk jä*

Por eso, la Autoridad Comunitaria de Santa María Tlahuitoltepec, asumiendo la responsabilidad otorgac
la voz contra Isabel Marant, contra toda institución o empresa pública, privada, nacional o internacional,
se apropia de los elementos culturales de Tlahuitoltepec, así como de todas las manifestaciones que ide
a los pueblos indígenas.[16]

Durante la investigación se encontró que, en específico, la vestimenta que portan las mujeres en Tlahuit
de una blusa de manta bordada, falda de corte amplio en diferentes tipos de telas con estampados de
holanes, ceñidor de telar de cintura en tonalidades rojas, soyate de palma y huaraches de piel. La *xaam*
parte del atuendo femenino, es de uso cotidiano y portada principalmente por mujeres de edad adulta
mujeres jóvenes portan el traje completo en ocasión de fiesta, ya sean fiestas de comunidad o vecinales

El uso se extiende también hacia otros momentos y lugares como es el caso del uniforme escolar de la
banda de música, así como uniforme del grupo musical del Centro de Capacitación Musical y Desarrollo
(CECAM) que lo ha portado en presentaciones hechas en EEUU, Rusia, Suiza, Brasil y distintos estados d
mexicana.

Indudablemente, se colige que la blusa de Tlahuitoltepec alude al patrimonio biocultural que comparte
refiere a elementos que forman parte de su cosmovisión. El papel que juegan sobre el territorio las mor
como ejes del universo, la manera de entender el tiempo con el caminar del sol y la presencia del magu
culinarios y rituales hacen de estos gráficos bordados en las blusas, referentes que indiscutiblemente p
Tlahuitoltepec.

De acuerdo con las autoridades comunitarias: "[...] la interpretación indígena de la propiedad, es un pat recrea y representa la cultura, por lo tanto, no permite la posibilidad de un autor [...] Tlahuitoltepec ha p reconocimiento de los pueblos indígenas más allá de los escenarios folclóricos de asimilación por parte es en otros espacios públicos donde se nos excluye y discrimina".[17]

En ese sentido, la comunidad toma a la apropiación capitalista como violencia económica que les despo cultura al integrar a la dinámica de la producción industrial y la circulación ampliada para el consumo cu culturales producidos mediados integralmente por el valor de uso en el marco referencial de lo común, desde la cual la exotización de lo vernáculo para integrarlo al mercado constituye una afrenta cultural a desde el aburguesamiento que aliena la producción del productor(a) directo y vuelve performance indiv de uso común, festivo e identitario, en el contexto de su localidad de origen.

Por último, abordemos algunos asuntos en los que las técnicas de apropiación capitalista han sido utiliz transferencia de valor que trastrueca a los bienes comunes en mercancías y establece dinámicas de op la valorización del capital, en el ámbito de la generación de energía renovable y ofrecida como ecológica

En el caso de la introducción de aerogeneradores en la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, estan proyecto de gran escala que implica la construcción de más de una veintena de parques eólicos impuls estatal y federal desde el año 2001, y que ha generado un impacto considerable en la vida y cultura de zapoteca e *ikood* o huave localizada en los municipios aledaños a Juchitán de Zaragoza, cabecera histór promoviendo la división intracomunitaria, sin embargo como veremos, la rebeldía de algunos sectores d conducido al fortalecimiento de la organización comunitaria y, a su vez, el recrudecimiento de la violenc (hostigamiento y persecución) por parte de grupos "de choque" y policiacos que intentan disuadir a la re

Por su complejidad y extensión territorial, para la elaboración del peritaje antropológico solicitado por e Distrito radicado en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, dentro del juicio de amparo indirecto 557/2013 in población de Unión Hidalgo en contra de actos de la Secretaria de Marina y Recursos Naturales (SEMAR Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), es que se llevó a cabo la inspección de campo en los munici Juchitán de Zaragoza, El Espinal, Álvaro Obregón y Santa María Xadani, de la región istmeña, para estar e respuesta al cuestionario presentado por la asociación civil PRODESC –en representación de la població SEMARNAT –como la parte demandada-, en el que se requirió dictaminar respecto al origen étnico de la para valorar si la misma contaba o no con las características culturales propias de un pueblo indígena e Convenio 169 de la OIT y con ello acreditar o no el derecho a la consulta libre, previa e informada, así co proyectos como el Parque Eólico de Fuerza y Energía Bií Hioxo, SA de CV, contribuyen o no al desarrollo identidad de los pueblos istmeños.

De tal manera que se pudo observar en terreno cómo es que de manera específica, con la instalación d Hioxo -impulsado entre otros por la empresa Fuerza y Energía Bií Hioxo, SA de CV, filial de la empresa G acompañados de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), de capital con sede en España y M la identidad y cultura de la población *binizáa* es considerada un "recurso" social susceptible de ser apro que el parque tome para sí algunos elementos de la identidad y cultura local que le doten de rentabilid instrumentación.

Imagen 7. Materiales locales para la construcción de vivienda en Amapa de los negros, Oaxaca. Fuente

El apropiarse de elementos lingüísticos *didchazáa* es una de las formas en las que con anterioridad algu involucradas en este tipo de inversión, se han conducido al intentar generar empatía con la población lo la fachada de empresa "socialmente responsable" y con pertinencia cultural. Sin embargo, al nombrar *b* eólico se distorsiona el contenido propio de la expresión ya que ése hace referencia a uno de los lugare sistema de creencias *binizáa*, que corresponde al señor de los "vientos fuertes" (*bini hioxo*), el mayor de más viejo, vientos de octubre o de todos los santos, viento de los muertos, de los difuntos, nombres qu del norte que llega seco y reseca aún más la región e indica determinadas etapas en el proceso de proc según el ramo.[18]

Y es precisamente el ciclo festivo-religioso sobre el que la población de la zona manifiesta que la instala Bií Hioxo interrumpe el tránsito hacia los *didchazá en ayuudu* (santuarios o capillas), ya que los sitios sa una serie de prácticas productivas con el sistema de creencias y la temporalidad de su realización. Al se el territorio y las zonas de tránsito común para la realización de peregrinaciones rituales, se produce ur relación que tiene la población de la zona con el nicho ecológico y bienes comunes que de ahí toma pa comercio.

La planeación de los proyectos de este tipo, ha llevado a un esquema irregular de renta de la tierra que entramado sociocultural del pueblo *binizáa* en tanto que pueblo indígena u originario. Desde el inicio d negociación con los posesionarios de terrenos fue de manera individualizante y la constante que obnub sociocultural e histórico de lo que es y significa un territorio étnico, cuya especificidad radica en ser háb biocultural y sociolingüística de la población (Art. 13, Convenio 169 de la OIT).[19]

Bíi hioxo es un geosímbolo que marca un área en la cual el ciclo festivo-religioso se asocia a los element representación simbólica, por ejemplo, mientras que el proceso físico de interacción entre viento y hum

viento de agua), permite que la salinidad de la laguna Superior ubicada en la zona de afectación disminu lo que propicia el crecimiento de la protolarva del camarón de agua dulce que se captura para el consu simbolizaciones en forma de toponimias figurativas expresan en parte algo de los conocimientos biocul presentes en los elementos del paisaje nombrados a través de una geografía vernácula.[20]

Ante el avance de los parques eólicos, grupos de la población istmeña habitantes de Unión Hidalgo, Juc Espinal, Santa María Xadani, San Mateo del Mar, San Dionisio, Álvaro Obregón y Santo Domingo Ingenio fortalecimiento de la organización colectiva, constituyendo nuevas instancias organizativas y sumándose de amplitud nacional para la coordinación política más allá del ámbito local o regional. A esto es a lo qu normativo movilizado».

En distintas localidades las asambleas comunitarias han constituido grupos para el resguardo territoria y el registro de las afectaciones ambientales que provocan los aerogeneradores, han fortalecido centros autónoma como la Radio Comunitaria Totopo (102.5 FM), denuncian los altos cobros por el servicio de e región siendo que la misma es productora de energía "limpia y renovable", han interpuesto una serie de de asociaciones civiles para detener el avance de los parques eólicos, entre otras acciones.

Por su parte, los gobiernos estatal y federal hacen como que escuchan. Durante los meses de noviemb 2015, se llevó a cabo la etapa informativa de la consulta promovida por la población indígena con apoyo Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lo que de un comité técnico interinstitucional compuesto por delegados de los gobiernos locales, estatal y fede de allegar a la población *binizáa* e *ikood* en particular información sobre los proyectos de este tipo.

Sin embargo, como había venido sucediendo de tiempo atrás, la Asamblea Popular del Pueblo Juchitecc Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTyT), la Red Nacional de Resiste Nacional Indígena (CNI) y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), entre otras, denunciaron, irregularidades en el proceso de consulta, el hostigamiento y persecución de líderes sociales, situación de las distintas localidades istmeñas a desconocer el proceso de consulta y a fortalecer sus procesos in decisiones, lo cual fue tomado como una afrenta por las autoridades institucionales con interés en la cc parques eólicos en la región.

En mayo de 2016, la policía municipal de Juchitán de Zaragoza agredió con armas de fuego a integrante general de la localidad de Álvaro Obregón y su policía comunitaria, dejando un saldo de 5 heridos. Segú integrantes de la asamblea general de Álvaro Obregón, ese acontecimiento tiene su explicación en la lu contra de la empresa Mareña Renovables SA de CV:

Durante la lucha contra la empresa Mareña Renovables, la comunidad de Álvaro Obregón, decide en As pueblo cambiar la forma de elegir a sus autoridades, puesto que los partidos políticos solo respondían los de la comunidad, realizan una asamblea general para elegir su cabildo comunitario, consejo de ancia constitución de su policía comunitaria, surgida durante la lucha contra la empresa eólica. Sin embargo e de Juchitán, Saúl Vicente Vázquez, desconoció la voluntad del pueblo indígena e impuso a una persona elección fraudulenta, misma que fue impugnada por el Consejo de Ancianos en los tribunales; descono Xalapa, Veracruz, esa elección, no obstante el presidente municipal Saúl Vicente Vázquez continuo hasta a Jorge Alonso y 40 policías armados en la comunidad.[21]

De esta manera, en distintas localidades de la región istmeña que se oponen a la construcción de los pa tierras, la violencia armada –policiaca, militar y paramilitar- se aplica como una de las técnicas de apropi extiende hasta fechas recientes como es el caso de la denuncia que hace el Concejo Indígena de Gobie Agustín Prodh, del acoso que padece la concejala Bettina Cruz, fundadora desde 2004 de la APIIDTyT, q encarcelada por su participación en la lucha de la Red Nacional de Resistencia Civil en contra de las alta eléctrica, y a quien actualmente la CIDH le otorgase medidas cautelares tras acreditarse la situación de familia tienen por motivo de su lucha en contra de la empresa Eólica del Sur SA de CV, filial de la empre la que tiene intención de construir un parque eólico más en Juchitán de Zaragoza y El Espinal.

De este asunto en particular, al igual que en el del proyecto Bíi Hioxo y el de Mareña Renovables, cabe c ha sido uno de los recursos para la defensa del derecho a la consulta libre, previa e informada, empero APIIDTyT en contra de Eólica del Sur, el que a la fecha ha sido atraído por la Suprema Corte de Justicia d luego de que fuese aceptado por ésta el recurso de amparo interpuesto debido a la demanda que se h manipulación del debido proceso por parte de las instituciones públicas involucradas, al momento de ll a la población istmeña.[22]

Cada uno de estos casos, ejemplifica la dialéctica en la que se mueve la pluralidad epistémica, por una p que ocupa el etnoconocimiento susceptible de apropiación para la valorización del valor y, por otra part mismo al ser reivindicado como medio para la defensa comunitaria y la emergencia del sujeto autonóm Rivas, 2005 y 2008), en un contexto en el que las técnicas de apropiación capitalista se manifiestan com violentas de distinta índole, en el que el Estado burgués nacional opera como agente protector de la inv capital transnacional y garante de la circulación ampliada del mismo.

A manera de conclusión

La pluralidad epistémica embestida por la apropiación capitalista, tendencialmente se ve reducida a me conectado a los circuitos ampliados del mercado dejando en claro que la estimación desigual entre los conocimiento no es más que la apariencia que obnubila lo esencial de las relaciones sociales de produc campo epistemológico, a saber, el desarrollo de las fuerzas productivas para la realización del valor. Sin conocimiento indígena o nativo al ser colocado como medio de resistencia por sus portadores, se vuelv impulsa la emergencia del sujeto autonómico.

En ese entendido, el concepto de apropiación capitalista permite abordar el objeto de estudio desde el como elemento tangible del análisis y detonador del conflicto cultural, que manifiesta las técnicas de ap expresiones violentas de distinta índole. Como se ha dicho, en la modernidad capitalista el hecho de qu conocimiento sea priorizado por encima de otros obedece, más que a su capacidad explicativa, a su po valorización del valor para la reproducción de las relaciones sociales de producción capitalistas de acum

En este caso, la apropiación se manifiesta como propiedad privada de orientación burguesa adquirida p separación intencional sucedida entre los medios de producción y existencia, la producción misma, y las directos, con la disolución de la propiedad común de dichos medios y productos como bienes asequibl grupo de productores directos; esto es, el trastrocamiento del metabolismo general mediado integralm de valores de uso para el autoconsumo y sustento y, con ello, la modificación del metabolismo general a integralmente por la forma valor o valor de cambio (Marx, 1971b, Volumen 1: 360 y 361).

Ahora bien, de lo que tratamos aquí es del fetichismo del conocimiento al tomarlo como mera mercanc "una relación física entre cosas físicas" (Marx, Marx, Tomo I, Volumen 1, 1975: 88); sin embargo, al cosific relaciones sociales sucedidas tanto en el proceso de creación del etnoconocimiento como las sucedida valorización e intercambio, lo que ocurre es, precisamente, la desintegración o subordinación estructur minoritarias que se ven sujetas al proceso de producción capitalista.

Desde la iniciativa institucional, intentar conciliar visiones (Santos, 2009) procedentes de modos de vida base material, implica la subsunción real de una sobre la otra. La gestión ambiental promovida por la C el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) aparenta buena voluntad en su planteamiento ge su manejo empírico queda de manifiesto que la biota no es otra cosa que un medio susceptible de valc amplias zonas de reserva de capital natural.

Tenemos entonces, que la forma comunidad (García, 2009) enfrenta la fase transnacional del modo cap en condiciones desfavorables en cuanto a la correlación de fuerzas, en ello, el multiculturalismo de Esta 1998) viene a manifestarse como la actitud esquizoide desde la cual se protege y facilita la acumulación al despojo del que son objeto los pueblos y comunidades indígenas.

En ese orden de ideas, aunque hay quienes suponen que a partir de las elecciones presidenciales de 2(en un momento político favorable para el "pueblo pobre", el actuar de las instituciones públicas que se de los capitales involucrados en la instrumentación de proyectos de desarrollo de amplio espectro sigu derechos nacional e internacional, al asumirse desde el aparato de gobierno como auxiliares de la clase y así como facilitadores del despojo multimodal a las comunidades.

Y por otro lado, en el ámbito de la investigación antropológica y la interpretación filosófica respecto a lo tomó como las técnicas de apropiación capitalista (violencia en sus distintas manifestaciones y dimensic dejar en claro al menos tres postulados: el primero, que el argumento desde el cual se asume como cie explicación que la estimación que la sociedad burguesa hace del tipo o modelo de conocimiento es cor racial, étnico u ontológico, es un argumento endeble según lo observado en terreno durante investigaci casos concretos, ya que las cualidades de valorización, es decir, el reconocimiento que cierto saber o m llegar a tener en los circuitos del comercio ampliado, determina el interés que sobre el mismo se depos la apropiación capitalista, y esto no depende de su "origen" racial, étnico, cultural o cualidad ontológica, características son evanescentes frente a la lógica del capital.

Imagen 8. La noche y el etnógrafo. Fuente Víctor Villanueva (2012)

El segundo, que el argumento desde el cual se asume como cierto y fuente de explicación a la "ecología
medio para armonizar institucionalmente epistemes antagónicas en su base material, es otro argument
observado en terreno durante investigación etnográfica de casos concretos, dado que dicho argumento
ideólogos carece de fundamentos específicos respecto a la crítica de la teoría del valor y ley de la plusva
únicamente en las posibilidades político-administrativas para la gestión de formas de subsunción edulc

El tercero, que la llamada "acumulación por desposesión" (Harvey, 2004) también es un argumento end
consigue explicar la especificidad de las formas de apropiación, de las formas de acumulación, de la cor
entre esas, y mucho menos permite entender cómo es que en toda forma de acumulación opera una c
despojo, y que las formas de despojo operan de manera continuada y se manifiestan en distintas dimer
de apropiación, en este caso como técnicas de apropiación capitalistas. No olvidemos que el capitalism
como fundamentalmente genera desigualdades, es terriblemente violento.

Por lo que la categoría de apropiación capitalista y su derivado conceptual, técnicas de apropiación cap
como la cualidad orgánica del moderno sistema mundial en su fase transnacional, ya que el capitalismo
violencia como apropiación privada de orientación burguesa que se manifiesta tanto en la escisión que
de producción y lo producido respecto a las y los productores directos, como en la apropiación de la fu
e intelectual en el ámbito del trabajo productivo como actividad mediada integralmente por la valorizac
situaciones que no son sólo permanentes sino que se extienden y profundizan según las necesidades c

Bibliografía

- AGUIRRE Beltrán, Gonzalo (1967) Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso do mestizoamérica, México: Ed. III.
- ALARCÓN Lavín, Roberto Rafael (2010) "La biopiratería de los recursos de la medicina indígena tradic Chiapas, México. El caso ICBG-Maya", en: Revista Pueblos y Fronteras Digital, Volumen 6, Número 10, México: Ed. UNAM (Pp. 151-180).
- ÁLVAREZ-Buylla, Elena y otros (2013) El maíz en peligro ante los transgénicos. Un análisis integral sob México: Ed. UNAM-CEIICH/UCCS.
- ARZATE Salgado, Jorge y Nelson Arteaga Botello (Coord.) (2007) Metodologías cuantitativas y cualitati Sociales. Perspectivas y experiencias, México: Ed. Miguel Ángel Porrúa/UAEM.
- BACHELARD, Gastón (2011) La formación del espíritu científico, Ed. Siglo XXI, México.
- BARABAS, Alicia (2003) Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas ind Volumen I, México, Ed. CONACULTA-INAH.
- BOEGE, Eckart (2008) El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas del México. Hacia la conserv biodiversidad y agrodiversidad en los territorios indígenas, México: Ed. INAH/CDI.
- ECHEVERRÍA Andrade, Bolívar Vinicio (1991) "Modernidad y capitalismo. 15 Tesis", en: Review, Vol. XIV, Fernand Braudel Center.
- _____ (2013) Modelos elementales de la oposición campo-ciudad. Anotaciones a partir de una lectu Editor Jorge Gasca Salas, México: Ed. Ítaca.
- FOUCAULT, Michel (1992) El orden del discurso, Argentina: Ed. Troyano Tusquets.
- _____ (1996) La verdad y las formas jurídicas, España: Ed. Gedisa.
- _____ (2001) Genealogía del racismo, Ed. Caronte, Argentina.
- GABRIEL, Leo y Gilberto López y Rivas (Coords.) (2005) Autonomías indígenas en América latina. Nuev convivencia política, México: Ed. Plaza y Valdes.
- _____ (2008) El Universo Autonómico. Propuestas para una nueva democracia, México: Ed. Plaza y V
- GARCÍA Linera, Álvaro (2009) Forma Valor y Forma Comunidad, Bolivia: Ed. CLACSO.
- GRAMSCI, Antonio (1967) La formación de los intelectuales, México: Ed. Grijalbo.
- GROSFOGUEL, Ramón (2011) "Racismo epistémico, islamofobia epistémica y ciencias sociales colonia Rasa, Número 14, enero-junio, Colombia: Ed. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Pp. 341-3
- _____ (2016) "Del extractivismo económico al extractivismo epistémico y ontológico", en: Revista Inte Comunicación y Desarrollo, No. 4, España: Ed. Universidad de Santiago de Compostela (Pp. 33-45).
- HARVEY, David (2004) El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión, España: Ed. Akal.
- JAMESON, Fredric y Slavoj Žižek (1998) Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo, Ed
- LANDER, Edgardo (comp.) (2000) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspe Latinoamericanas, CLACSO, México.
- MARX, Karl (1971a) El capital. Libro I, Capítulo VI (inédito), México: Ed. Siglo XXI. _____ (1971b) Elemer para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858, 3 Volúmenes, México: Ed. Siglo XXI.
- _____ (1975) El capital, 3 Tomos, 8 Volúmenes, México: Ed. Siglo XXI.
- OLIVÉ, León y otros (2009) Pluralismo epistemológico, Bolivia: Ed. CLACSO.
- ORTIZ, Pedro Antonio (2013) Conocimientos campesinos y prácticas agrícolas en el centro de México antropología plural del saber, México: Ed. UAM-I/Juan Pablos.
- PÉREZ, Maya Lorena (2012) "Patrimonio, diversidad cultural y políticas públicas. Preguntas frecuentes Campo, Nueva Época, Número 7, enero/marzo, México: Ed. CONACULTA-INAH (Pp. 4-82).

- ROBINSON, William (2013) Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clase y Estado en un m México: Ed. Siglo XXI
- _____ (2015) América Latina y el capitalismo global. Una perspectiva crítica de la globalización, Méxic
- SANTOS, Boaventura de Sousa (2009) Una epistemología del sur, México: Ed. Siglo XXI/CLACSO.
- SARUKHÁN, José y otros (2012) Capital natural de México: Acciones estratégicas para su valoración, p recuperación, México: Ed. CONABIO.
- TOLEDO, Víctor; Pablo Alarcón-Cháires y Lourdes Barón (2002) La modernización rural de México. Ur socioecológico, México: Ed. Semarnat/INE/UNAM.
- VERAZA Urtuzuástegui, Jorge (2008) Subsunción real del consumo al capital. Dominación filosófica y p sociedad contemporánea, México: Ed. Ítaca.
- _____ (2012) Karl Marx y la técnica desde la perspectiva de la vida. Para una teoría marxista de las fu México: Ed. Ítaca.
- VILLANUEVA, Víctor (2014) El ejercicio del peritaje antropológico: Perspectivas retos y alcances de un el dictamen cultural en Chihuahua, Tesis de maestría EAHNM/CIESAS, México.
- _____ (2017) "La pluralidad normativa del norte mexicano como objeto de estudio en l antropología" Antropología, Vol. XXX, No. 86, México: Ed. INAH/CIESAS/UAM (Pp. 78-100).
- VILLORO, Luis (2001) Creer, saber, conocer, Ed. Siglo XXI, México.
- WALLERSTEIN, Immanuel (2014) El moderno sistema mundial. El triunfo del liberalismo centrista, 178 México.
- ZEMELMAN, Hugo (2008) Pensar Teórico y Pensar Epistémico. Los retos de las ciencias sociales Latin Ed. IPECAL.

Otras fuentes:

- BOLETÍN del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM), Número 228, enero de 2017.
- CENSO Ejidal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2007.
- CENSO de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010.
- CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016.
- CONVENIO 169 de la OIT, 1989.
- CONVENIO sobre la biodiversidad biológica, 1992.
- DECLARACIÓN de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007.
- LEY orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1939.
- LEY Nº 27811 que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblo a los recursos biológicos, Comisión Permanente del Congreso de la Republica, Presidencia de la Rep
- EL LITIGIO ESTRATÉGICO EN MÉXICO: la aplicación de los derechos humanos a nivel práctico. Experie civil, ONU, 2007.
- PACTO Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1976.
- RESUMEN ejecutivo del Informe Beneficios climáticos, costos y tenencia. Razones económicas para a de las tierras indígenas en el Amazonas, World Resources Institute, 2016.

[1] Cabe señalar que por motivo del impacto resolutorio que este tipo de peritaje estaba generando e tuve la oportunidad de presentarlo, a partir de julio de 2016 la Dirección General del INAH dio la instruc equipo de especialistas y cancelar el proyecto de investigación "Atlas de los sistemas normativos indíger México", desde el que coordiné la elaboración de tan importante medio de prueba en el marco de la sa patrimonio biocultural en México; violentando con ello el artículo 2do de la Ley Orgánica del propio Inst

[2] http://www.jornada.unam.mx/2014/01/03/cultura/a02n1cul (consultado el 26/01/2018).

[3] http://app.proceso.com.mx/mz/nota/521544 (consultado el 26/01/2018).

[4] Como se observa en la cita, la referencia a una supuesta "coerción pacífica" no es más que el estilo que sin abandonar tal estilo a continuación aclara: "Tras demostrarle al obrero que no tiene derecho alg posibles ganancias, procuran consolarlo por el papel subalterno que le cabe ante el capitalista, poniend contrariamente a éste, él disfruta de cierta fijeza en los ingresos, la cual en cierta medida es independie adventures [riesgos] del capital. Exactamente como Don Quijote confronta a Sancho Panza con la idea Sancho, recibe todas las palizas, no le es necesario la bizarría" (Marx, Tomo III, 1971b: 101).

[5] "Ámbito del derecho que se ocupa el conjunto de normas y principios que regulan la función jurisd todos sus aspectos y que por tanto fijan el procedimiento que se debe seguir para obtener actuación d casos concretos, y que determinan a las personas que deben someterse a la jurisdicción del Estado y lo encargados de atenderla.

El proceso es un conjunto de procedimientos, es un instrumento para solucionar cierto tipo de conflicto solo y los problemas pueden ser de diversa índole, por lo que existe una división en el Derecho Procesa agrario, penal, civil, otros. Aquí es importante dejar clara la diferencia entre proceso y procedimiento: el los actos; mientras que los procedimientos son las formalidades que deben tener esos actos" (Villanuev

[6] "La articulación transdisciplinaria quiere decir pensar al objeto más allá de los límites a que puede cualquier discurso sustantivo [disciplinar]. No obstante, recomienda usar las categorías y conceptos cor ejemplo, la categoría de modo de producción de Marx está abierta y sirve para captar cualquier modo hasta que el sujeto cognoscente se enfrenta con un pensamiento abierto al modo de producción concr y después de pensarlo en términos de totalidad, es que puede decir el tipo de modo que es y no antes. El capital, encuentra que dicho modo es un modo de producción capitalista. Pero este último adjetivo, s una vez que ha descubierto la lógica interna de su objeto, el ser del capital [...] Lo que planteamos como eso. Construir el conocimiento por articulación de niveles multidimensionales de lo real, y al hecho de r descubrimiento de la lógica del objeto, no sólo para explicarlo, sino para teorizar, o para actuar sobre é pues, queremos relevar la cosa, el objeto, por encima de cualquier límite impuesto por tal o cualquier e preestablecida, pero sin desechar a priori las posibilidades de captación de lo real de las categorías y co constructos teóricos ya construidos" (Massé Narváez, en: Arzate y Arteaga, 2007: 79-81).

[7] Para mayor desarrollo véase la revista Rutas de Campo No. 8, Jiak Batwe: El río que suena, el río Yac antropológico sobre el impacto social y cultural por la operación del acueducto Independencia, en: https://revistas.inah.gob.mx/index.php/rutasdecampo

[8] Los dos tipos de fuerzas productivas sirven de base para el desarrollo histórico de la humanidad er se da la producción de medios de subsistencia y reproducción creativa o biológica (Veraza, 2012: 304-3

[9] http://www.jornada.unam.mx/2001/06/18/oja50-chihuahua.html (consultado el 26/01/2018).

[10] https://www.colef.mx/estemes/de-jornaleros-a-colonos-residencia-trabajo-e-identidad-en-el-valle-de (consultado el 26/01/2018).

[11] http://www.vanguardia.com.mx/elnarcolaunicaeconomiavivaenlasierratarahumaraafirmaindigena-12 http://www.univision.com/noticias/narcotrafico/indigenas-mexicanos-las-nuevas-mulas-del-narcotrafico 26/01/2018).

[12] http://apromeci.org.mx/2016/10/04/biopirateria-la-amenaza-del-nuevo-milenio/ (consultando el 26/(

[13] http://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/39173 y http://sipse.com/mexico/komil-nombre produce-estados-autorizados-201983.html (consultados el 26/01/2018).

[14] http://www.animalpolitico.com/2015/11/suprema-corte-ampara-a-indigenas-mayas-suspende-el-per soya-transgenica/ (consultado el 26/01/2018).

[15] http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2016/07/15/nexuy-la-blusa-de-tlahui/ (consu

[16] Pronunciamiento de la Autoridad Comunitaria de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca, 2015.

[17] Ídem.

[18] Otros términos apropiados por las empresas con inversión en la región para la construcción de par *Nee Stipa*, *Bíi Stinú*, *Bíi Sti Uguu* I, II y III. http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2015/08 energia-verde-enmexico-resulta-no-ser-tan-verde/ (consultado el 26/01/2018).

[19] 1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importa las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territor según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de utilización del término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cu hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

[20] La negociación individual y los contratos de arrendamiento de la tierra con particulares tienen el de considerar el interés colectivo del pueblo indígena, manifiesto en la demanda de amparo indirecto 557/ los habitantes de la Séptima Sección de la ciudad de Juchitán de Zaragoza, y de la agencia municipal de

De acuerdo con el Convenio 169 de la OIT, la negociación para la ubicación del polígono se debió realiza indígena y no solamente con los posesionarios de los terrenos involucrados, pues por las característica contiene rutas de peregrinación y sitios de culto de origen prehispánico y sustentados en actividades re ciclos de reproducción biocultural, hay una afectación general en toda la zona de inspección.

[21] Pronunciamiento de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territo

[22] http://www.jornada.unam.mx/2018/01/21/politica/006n1pol (consultado el 26/01/2018).

0 comentarios Ordenar por **Los más antiguos**

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

redaccion@enelvolcan.com

Nuestros v

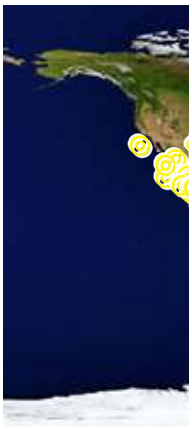

En el Volcán Insurgente es una publicación trimestral. Editor Responsable: Paul Hersch Martínez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-061513154400-203, ISSN: 2594-0961, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última publicación: Paul Hersch Martínez. Última actualización: Marzo de 2020.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported.